Oficina: 00

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	07
		Fecha	10-06-2026

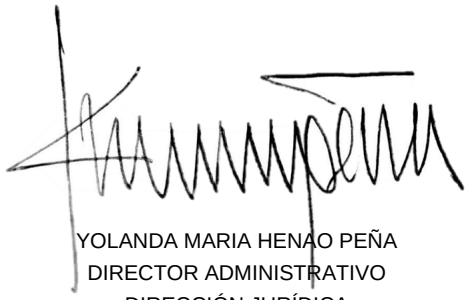
La Directora Administrativa de la Dirección Jurídica de la Institución Universitaria ITM, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA 22675 DE 2026.**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM		
CONTRATISTA	*IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS*		
IDENTIFICACIÓN	*900,989,171-0*		
OBJETO	*ADQUISICI??N DE MATERIAL BIBLIOGR??FICO PARA EL SISTEMA DEBIBLIOTECAS ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES T??CNICAS.*		
ENTIDAD ASEGURADORA	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. **11-46-101117255** ANEXO 0 - EXPEDIDA EL 09/10/2026		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*$25,659,270*	08/10/2026	30/06/2027

Examinados los documentos anteriormente relacionados y verificada, el día 13 de octubre de 2026, la validez de la garantía aportada mediante consulta realizada en el sitio web de la entidad aseguradora correspondiente, a través del portal dispuesto para tal fin: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza Las constancias de consulta y verificación hacen parte integral del presente auto.

En consecuencia, una vez revisado su contenido y verificadas sus condiciones de expedición, vigencia, valor asegurado, amparos y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable y por el contrato respectivo, se concluye que la garantía objeto de revisión se encuentra ajustada a la ley y cumple con las condiciones requeridas por la Entidad.

Para constancia, se firma en Medellín en el día y hora de radicación del documento.



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA